

BASES DEL PLAN MASPROTECCIÓN

I. OBJETO DEL PLAN MASPROTECCIÓN

Descuentos de captación

Los clientes, según se definen en el apartado "Clientes del plan Masprotección", que contraten alguno de los seguros indicados en el apartado "seguros del plan" podrán obtener un descuento sobre el recibo de prima de dichos seguros. El porcentaje de descuento variará a en función del número de "seguros del plan" contratados:

- Si contrata un único seguro podrá obtener un **10% de descuento sobre la prima de dicho seguro.**
- Si contrata dos **o más seguros podrá obtener un 15% de descuento sobre prima de dichos seguros.**

Estos descuentos se aplicarán durante toda la vigencia de los "seguros del Plan" contratados **siempre y cuando se mantenga vigente la póliza de salud o dental que ha dado acceso al plan al cliente.**

II. CLIENTES DEL PLAN MASPROTECCIÓN

Podrán beneficiarse de los descuentos indicados en el punto anterior, las personas físicas que tengan contratado, a través de cualquier canal a excepción del canal Banca-Seguros (Caixabank S.A) y Mutua Madrileña, alguno de los productos del ramo de salud, incluyendo los productos únicamente con cobertura dental de SEGURCAIXA ADESLAS, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. También podrán beneficiarse de los descuentos los asegurados que consten incluidos en alguno de esos productos y los titulares y beneficiarios incluidos en la "cartilla" en el caso de los colectivos de MUFACE, MUGEJU e ISFAS, en adelante, todos ellos serán considerados "clientes".

III. SEGUROS DEL PLAN

Se consideran seguros del Plan MasProtección, los que se indican a continuación. La contratación del seguro o seguros deberá ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo el canal de banca-seguros (CaixaBank S.A.) y Mutua Madrileña.

- SegurCaixa Auto Selección (En este producto el descuento máximo aplicado por todas las campañas será del 30 %.)
- SegurCaixa Hogar y SegurCaixa Hogar completo
- SegurCaixa Accidentes Completo, SegurCaixa Accidentes Pymes
- Decesos completo
- SegurCaixa Negocio
- SegurCaixa Electrodomésticos
- SegurCaixa Protección jurídica
- SegurCaixa Mascotas

IV. VIGENCIA DEL PLAN MASPROTECCIÓN

Los descuentos serán aplicados para nuevas contrataciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2026 y durante toda la vigencia de la póliza tal y como se indica en el primer apartado cumpliendo con las condiciones indicadas

SegurCaixa Adeslas se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Plan, siempre que lo considere necesario

V. RESPONSABILIDAD DE SEGURCAIXA ADESLAS

SEGURCAIXA ADESLAS no responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir aplicar los descuentos en los recibos de prima de los seguros con derecho al mismo, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.